



SALTA, 22 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

153

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9294/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Sofia Martorell, Directora Ejecutiva de la Fundación Junior Achievement, solicita Reconocimiento Oficial al Programa: "La Compañía"; y

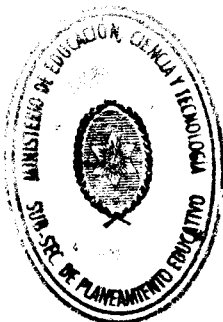
CONSIDERANDO:

Que la actividad se lleva a cabo desde el 1 de Junio al 30 de Octubre de 2018 en la Provincia de Salta, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios son: Alumnos de Instituciones Públicas de gestión Estatal o Privadas de Nivel Secundario;

Que los objetivos entre otros son: La finalidad del programa es que los alumnos comprendan los pasos necesarios para comenzar un emprendimiento, la importancia de tomar riesgos, decisiones y del trabajo en equipo. Para esto adquirirán herramientas básicas sobre economía y el sistema de libre empresa; Que los objetivos y valores que transmite el programa son: Que la riqueza se crea, que no existe en cantidades fijas y que por lo tanto si ellos desean ganar plata no debe ser necesariamente a expensas de un tercero; La importancia de tener objetivos claros en la vida; Que la pasividad no conduce a ninguna parte; Que la honestidad paga dividendos; El valor de la perseverancia y del esfuerzo; Que las cosas no pasan, sino que es uno quien hace que las cosas pasen, Y por ello, si se desea lograr los objetivos, es necesario implementar en plan de acción y ejecutarlo;

Que los especialistas que tendrán a cargo el desarrollo de las actividades son: Ing. Carlos Daniel Chávez Díaz, Lic. Sofia Martorell y la Lic. Luciana Pérez, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **153**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9294/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Auspicio Oficial;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

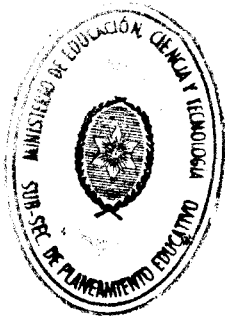
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Oficial al Programa: “**La Compañía**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Sofia Martorell, Directora Ejecutiva de la Fundación Junior Achievement, destinada a Alumnos de Instituciones Públicas de gestión Estatal o Privadas de Nivel Secundario, que se lleva a cabo desde el 1 de Junio al 30 de Octubre de 2018 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta